

00617

RESOLUCION No.87-2-1-1-

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de diciembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma integral de estatutos de "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)"

QUE los señores Alvaro Puig Gómez y Comandante Jorge Páez Torres, con el patrocinio del abogado Oscar Cornejo en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 87.0181.IA del 23 de enero de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0326 del 6 de marzo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)" por SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUQUES dividido en un mil doscientas sesenta acciones de cinco mil suques cada una; b) La prórroga de plazo a setenta y cinco años, contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de constitución; y, c) La reforma integral de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Foja 14.062
Resolución No. 87-2-1-1-00617
Compañía: "ACADEMIA INAVAI ALIBRANDE INGENIERIA S.A."
(A.N.A.T.)

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de febrero de 1962 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital, prorrogar su plazo de duración y a reformar integralmente sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

16 MAR 1967

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AG/aden
DL:JIA
Exp. No. 3833-62

queda inscrita esta Resolución de fojas 14.060 a 14.064, Número 2.818 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.326 del Repertorio.- Guayaquil, Abril ca terce de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 486 del Registro Mercantil de 1.962; y, 6.290 - del mismo Registro de 1.965, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 MAR. 1987

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 486 del Registro Mercantil de 1.962; y, 6.290 - del mismo Registro de 1.965, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil